

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

114

Neiva, 06 de Marzo de 2013.

Señora:

OLGA CRISTINA YACUMA

Secretaria de Gerencia

E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Ciudad

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

Fecha: 06-Marzo-13
Hora: 5:30 PM
No. Radicación:
Asunto: OLGA-S

Asunto: **Solicitud Anulación RESOLUCION No.035 del 21 de Febrero de 2013.**

Mediante el presente comedidamente solicito a usted se sirva realizar la anulación de la Resolución No.035 del 21 de Febrero de 2013, por medio de la cual se ordenaría la apertura al Proceso de Selección de Mayor Cuantía No.004 de 2013.

Lo anterior en consideración a que los pliegos del proceso anteriormente mencionado fueron modificados y no han sido publicados en la página web de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

Sin otro en particular,

Atentamente,


ANGÉLICA MARIA BAHAMON SANTOS
Analista y Sustanciador de Contratos